CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE LETREROS PARA JUZGADOS"* - *ID: 319.412*

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 25 días del mes de Noviembre del dos mil diez y seis, siendo las 10:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Oferta Presentada para dar inicio al análisis en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE LETREROS PARA JUZGADOS"* ID: 319.412.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración Nº 489, en la cual queda integrado por: **Arq. Ángel González, Ing. Rebeca Godoy y Lic. Laura Patricia Masi Mir**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada las oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la Convocatoria

Descripción del llamado:	CD Nº 14/2016 "ADQUISICION DE LETREROS PARA JUZGADOS``
ID del Llamado:	319.412
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
CDP Certif. De Disponibilidad Presupuestaria Nº:	1483/2016
Disponibilidad 2016: **Disponibilidad 2017:**	7.666.665.- 41.399.991.-
Adjudicación:	POR EL TOTAL

Se ha invitado a los siguientes potenciales oferentes, conforme al Art. 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- ✓ **MARTA ISABEL GONZALEZ GAYOSO**
- ✓ **TECNOSIPLAN S.A.**
- ✓ **PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.**
- ✓ **GRUPO SPI S.A.**
- ✓ **TELMA CELINA VILLASBOA**

Rebeca Godoy V.

Arq. Ángel González
Arq. Ángel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto Paraná

Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 41/2016, *se cuenta con la presentación de 1 (UNA) oferta perteneciente a:*

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	R.U.C.	PRECIO TOTAL
1	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.	80084997-3	34.400.000

1.1) Observaciones del Acta de Apertura

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1.	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.	1. No presenta Certificado de Origen Nacional (no sustancial). 2. No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. (No Sustancial.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.
Formulario de la oferta	Presenta
Documentos que acredita la identidad del firmante	SIPE
Garantía de Mantenimiento de oferta	DDJJ
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta

Conforme al cuadro ut supra expuesto, se ha constatado que el oferente participante del proceso de contratación de referencia, cumple a cabalidad con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, por lo que se procederá a realizar el análisis de las demás exigencias de acuerdo a lo contemplado en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

Arq. Ángel González
Arq. Ángel A. González
Jefe ... ras Civiles
Alto Paraná

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

3) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y RESPUESTA DEL OFERENTE:

De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 se ha procedido a solicitar a la siguiente empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

a) Nota U.E. 126/2016 de fecha 23/11/2016, recibido en fecha 23/11/2016 a las 01:19 pm por el Sr. Sergio A., solicitando a la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.** la remisión de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Origen Nacional.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L. en fecha 24/11/2016, ha remitido los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.

3.1) Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimiento a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.
Constancia de SIPE	1429406
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Balance General comparativo correspondiente al Periodo Fiscal 2015.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional (La no presentación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de	NO PRESENTA

Arq. Angel González
Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C J. Alto Paraná

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

origen importado.)	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios similares (adquisición útiles de oficina), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2013/14/15). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado	CUMPLE

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, ***resultando que no presenta errores aritméticos.***

Cuadro Comparativo de Ofertas:

Ítem	Descripción	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.						
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Letrero de metal	PUBLITEX	PARAGUAY	UNIDAD	32	UNIDAD	1.075.000	34.400.000
							TOTAL:	**34.400.000**

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se procedió al análisis del **punto 20 inc. b) del Anexo B de la Carta Invitación** y la aplicación de las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP Nº 1173/16, POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 ¨DE CONTRATACIONES PUBLICAS¨, ...¨*Durante la evaluación de oferta, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme al precio ofertado, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…*¨y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla:

Arq. Angel González
Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto Paraná

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

ANALISIS DE VARIACION DE % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	Letrero de metal	1.533.333	49.066.656	PUBLITEX	PARAGUAY	Unidad	32	1.075.000	34.400.000	-29,9%

4.2) Aplicación de Margen de Preferencia:

El oferente no presentó Certificado de Origen Nacional.

5) VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en el Punto 20 Capacidad Legal de la Carta de Invitación constatándose cuanto sigue:

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** se ha solicitado por Nota UOCAP 1241/2016 al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles y en los registros del personal los datos del siguiente oferente, y este Comité a su vez realizo la verificación de los mismos en el portal de www.documentos.gov.py.

1	**PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.**	▪ LILIANA ROCIO OVANDO AVEIRO C.I. Nº 4.409.181 ▪ GIL OVANDO AVEIRO C.I. Nº 2.193.154

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH, se expidió por Nota ORRHH.CDE N° 490/16 de fecha 23/11/2016 por lo cual se informa cuanto sigue:

"...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), no se encuentran comprometidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda. (Adjunto copia del mismo).

5.1.Verificación de la Experiencia y Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de las ofertas, inc. c) Capacidad financiera e inc. e) Experiencia** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad financiera presentada por la firma oferente y este Comité a su vez realizo la verificación del mismo constatándose el siguiente análisis;

Arq. Ángel González
Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C.J. Alto Paraná

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

5.1.1 Experiencia:

N°	OFERENTES	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto máximo del presente llamado
1	**PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.**	CUMPLE

5.1.2 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo B, punto 20 Evaluación y comparación de oferta, inc. c) Capacidad Financiera** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar sus Balances y Estados de resultados presentada por la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis;

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2015
		RATIO DE LIQUIDEZ igual o mayor que 1
1	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.	22,16

5.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en **el Anexo C - Punto 1, Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación**, se procedió a la remisión por Nota U.E. 127 del 23/11/2016 al Arq. Ángel A. González, a fin de realizar el análisis de la firma oferente, emitiendo el mismo su Informe de Verificación de la Especificación Técnica S/Nota S.O.C. Nº 36/2016 de fecha 24/11/2016, (Anexo a este informe) constatándose cuanto sigue:

Arq. Ángel González
Arq. Ángel A. González
Jefe de Obras Civiles
Alto Paraná

Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L
1	Letrero de metal	Cartel 1.20x0.60m en chapa nro. 16 con pintura antioxido para intemperie y terminación en pintura automotriz. Doblado en los bordes para mayor rigidez. La unión de las aristas de bordes serán con soldadura eléctrica en forma de costura excentas de escorias o partes sueltas. Color a definir con muestra. Texto y símbolo en film vinílico negro. Acabado barniz poliuretano. CÓDIGO DE COLORES: #76492C #FDE9B7 #0D1010	(CUMPLE)

6) RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al margen de preferencia, la empresa ofertada no ha presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC., por lo que este comité recomienda la no aplicación del margen.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2016 PARA LA *"ADQUISICION DE LETREROS PARA JUZGADOS"* ID: 319.412, Rubro 340, recomienda:**

1º) ADJUDICAR a la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L.** con **RUC Nº 80084997-3, el Ítem 1,** *considerando que su oferta y precio cumplen con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, y la normativa legal que rige la materia.* **Por el monto total de Gs. 34.400.000.- (Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos mil),** *conforme al siguiente detalle:*

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	Letrero de Metal	Publitex	Paraguay	Unidad	32	1.075.000	34.400.000
						TOTAL	34.400.000

Arq. Ángel González
Jefe de Obras Civiles
VI C.J. Alto Paraná

Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Arq. Ángel González

Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI Alto Paraná

Rebeca Godoy V.

Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

ANEXOS

Adm. Superior de Justicia
VI Circunscripción Judicial
Alto Paraná

Oficina de Recursos Humanos
Poder Judicial TEL.: 061 513975 Int. 219

ORRHH.CDE N° 490/16

Ciudad del Este, 23 de noviembre del 2016.-

Señor
Abg. Carlos Arrúa
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná
Presente:

David Mallorquín E., Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, se dirige a Ud., a fin de dar respuesta a lo solicitado según Nota UOCP 1241/2016 presentado en fecha 23 de noviembre del corriente año, por lo que se informa que luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), no se encuentran comprometidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda. (Adjunto copia del mismo).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Alto Paraná

David Mallorquín E.
Jefe RRHH
VI C.J. Alto Paraná

23 NOV 2016
11:14
ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI CJ. ALTO PARANÁ

720

Arq. Ángel González
Arq. Ángel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C.J. Alto P...

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

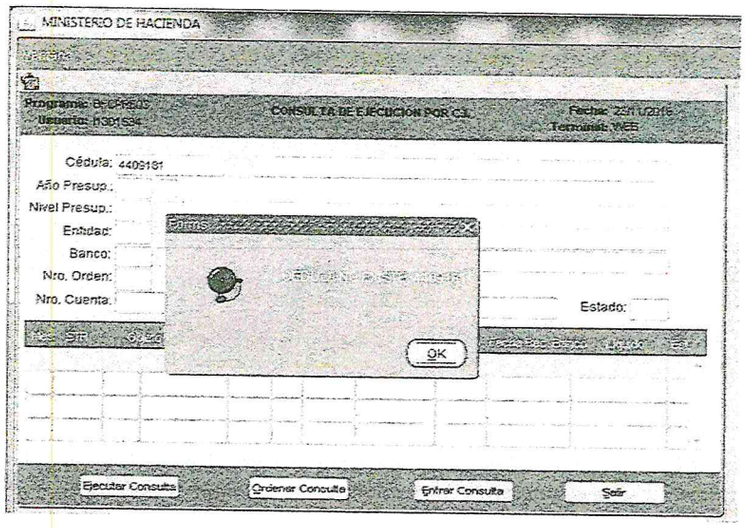

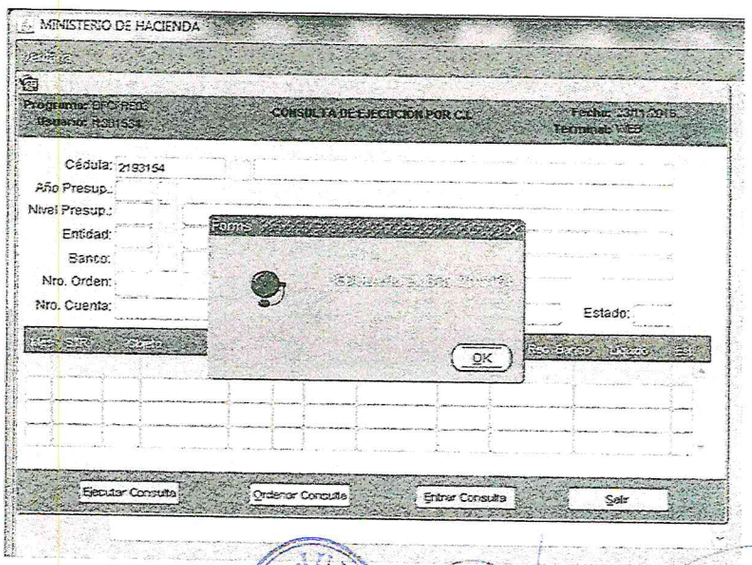

PODER JUDICIAL
OFICINA RR.HH.
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Arq. Ángel González
Arq. Ángel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C. Alto Paraná

Rebeca Godoy
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 123909

1 2 3 9 0 9

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cedula de identidad Civil N° 2.193.154, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.: 123915

1 2 3 9 1 5

http://www.sfp.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIANA ROCIO OVANDO AVEIRO** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4499161, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 98.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

30 NOV 2016
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Arq. Ángel González
Arq. Angel A. González
Jefe de Obras Civiles
VI C. Alto Paraná

Rebeca Godoy V.
Ing. Rebeca Godoy

Lic. Laura Patricia Masi Mir